

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 009
26 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210028200	V.Existencia Unión Marital de Hecho	Luz Miriam Restrepo B.	Hdros. de José Alfonso Grajales.	Inadmite demanda	25-01-2022
17174318400120210031200	V.Existencia Unión Marital de Hecho	José Jair Pineda Aguirre	Herederos Ind.de Martha Cecilia Carmona	Accede solicitud de retiro	25-01-2022
17174318400120210031700	Amparo de Pobreza	Yenny Catherine Patiño R.	N/A	Rechaza por Competencia	25-01-2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA